



DEPENDENCIA: OOMAPAS
PUERTO PEÑASCO, SONORA.
OFICIO NUMERO: 310/2015
ASUNTO: Se expide nombramiento.
FECHA: 23 de Septiembre de 2015.


**C.C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 106, 107 fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, artículos 65, fracción VI, 77 fracción I, 79 fracción V y demás aplicables a la Ley de Agua del Estado de Sonora y en cumplimiento al acuerdo número cuatro del Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha veintitrés de Septiembre de Dos Mil Quince, ante la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, me honro en presidir y previo cumplimiento a la protesta de ley establecida en el artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se le extiende el presente nombramiento: **DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**, por tiempo determinado del 23 de Septiembre de Dos Mil Quince al 15 de Septiembre de Dos Mil Dieciocho, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Seguros del fiel cumplimiento de las responsabilidades que el cargo demanda, reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

LIC. ERNESTO ROGER MUNRO JR.
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA,
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.



XXII H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PUERTO PEÑASCO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

Calle Río Bravo entre Eduardo Ibarra y Ave. Ángeles, Col. Brisas del Golfo.
Puerto Peñasco, Sonora. C.P. 83550 T. (638)383-6080